



Lic. Juan José Retana Álvarez
CPA – CPI – CPCECR – IIAFA - Miembro de la Comisión de Administración y Finanzas – AIC
Correo: juan.retana.alvarez@gmail.com

En los últimos años hemos sido testigos de una transformación constante en los sistemas de administración tributaria en todo el mundo, y Costa Rica no es la excepción. Con el anuncio del Ministerio de Hacienda sobre la implementación de la nueva plataforma TRIBU CR en el año 2025, se abre un capítulo importante para la relación entre el contribuyente, la autoridad fiscal y los profesionales que estamos al frente de la asesoría contable y tributaria¹.

Para muchos, el cambio puede generar dudas o incomodidad, especialmente cuando estamos acostumbrados a plataformas como ATV (Administración Tributaria Virtual), que, aunque limitada en algunos aspectos, ha sido nuestra herramienta base por más de una década. La plataforma ATV en Costa Rica presenta varias debilidades que han afectado su eficiencia y la experiencia del usuario. Entre las más relevantes destacan su inestabilidad y las caídas frecuentes en períodos de alta demanda, problemas de sincronización con bancos que ocasionan pagos no reflejados y cobros indebidos, vulnerabilidades de seguridad evidenciadas por el ciberataque de 2022, así como una baja usabilidad debido a procesos poco intuitivos y complejos. Además, persiste una limitada transparencia en el acceso a información clave antes de iniciar sesión. Estas limitaciones han motivado la transición hacia la nueva plataforma TRIBU-CR, la cual promete mejoras sustanciales en seguridad, interoperabilidad y experiencia

TRIBU CR: Una nueva etapa para la gestión tributaria en Costa Rica y el rol estratégico del Contador Público y Privado

de usuario. Sin embargo, es importante reconocer que TRIBU CR representa una evolución natural y necesaria hacia un ecosistema fiscal más eficiente, automatizado y transparente².

Una plataforma más moderna, con visión a largo plazo

TRIBU CR no es un simple rediseño de ATV; es una plataforma nueva, desarrollada desde una lógica más robusta, escalable y vinculada con otras entidades del Estado. Su estructura permitirá una mayor trazabilidad de la información tributaria y una gestión de riesgos más proactiva por parte de la Dirección General de Tributación, lo cual es coherente con las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³.

En términos operativos, esto se traducirá en mejoras en la validación de datos, automatización de procesos y mayor claridad en la presentación de obligaciones tributarias. Aunque el cambio no será inmediato —ya que está prevista una transición gradual—, el mensaje es claro: estamos entrando en una nueva era de administración tributaria digital¹.

¿Qué implica esto para los contadores?

Desde la perspectiva profesional, este cambio representa una oportunidad para renovar nuestra propuesta de valor como contadores públicos, contadores privados y asesores fiscales. La simplificación de procesos repetitivos y la mejor organización de la información nos permitirá dedicar más tiempo a actividades estratégicas: análisis fiscal, planificación tributaria, evaluación de riesgos y asesoría especializada².

Además, TRIBU CR está concebida con una arquitectura que facilitará futuras integraciones con sistemas contables y plataformas de facturación. Esta interoperabilidad será un gran paso hacia la eficiencia: menos tiempo en digitación, más enfoque en análisis y cumplimiento.

En paralelo, también representa un llamado a la actualización continua. Como gremio, debemos prepararnos para dominar no solo la normativa vigente, sino también las herramientas digitales que ahora forman parte del ejercicio profesional. Quienes abracen este cambio, sin duda se posicionarán como líderes en esta nueva etapa del ejercicio contable².

Un reto compartido y una oportunidad para liderar

TRIBU CR es, sin duda, un cambio importante. Pero también es una respuesta necesaria ante las necesidades actuales del país: fortalecer la recaudación, facilitar el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal³.

Como contadores —tanto públicos como privados— tenemos un papel clave: no solo adaptarnos, sino acompañar a nuestros clientes internos y externos en este proceso, educarlos, prevenir errores y ser sus aliados estratégicos. La tecnología no reemplaza nuestro criterio profesional: lo potencia.

Reflexión final

El éxito de TRIBU CR dependerá, en gran parte, del compromiso con el que todos los actores del ecosistema fiscal, contribuyentes, administración tributaria y profesionales contables, asumamos este nuevo modelo. Es momento de ver más allá de la interfaz, y entender que estamos ante una oportunidad para construir un sistema tributario más eficiente, confiable y justo.

Como gremio, tenemos la experiencia, la ética y la capacidad técnica para liderar este proceso. Lo que viene no es simplemente una actualización tecnológica. Es el inicio de una nueva cultura tributaria digital, y ahí debemos estar presentes, con liderazgo, visión y compromiso.

Referencias

1. Dirección General de Tributación. *Proyecto TRIBU CR – Transformación Digital Tributaria*. Ministerio de Hacienda de Costa Rica; 2025. Disponible en: <https://www.hacienda.go.cr>
2. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. *Declaración sobre la evolución del ejercicio profesional ante los nuevos sistemas tributarios*. San José, Costa Rica; 2024. Disponible en: <https://www.ccpa.or.cr>

3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Tax Administration 3.0: The Digital Future of Tax*. París: OCDE; 2023. Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/>